

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

6029 MÓSTOLES

Hace saber:

1.- Que en el concurso consecutivo 1718/2019, con número de identificación general del procedimiento 28.092.00.2-2019/0017429, por auto de fecha 8 de enero de 2020, se ha declarado en concurso voluntario a doña Paloma María Porras López, con DNI 47494517-T y don José Luis Martínez Martín, con DNI 46864777-T, domiciliados en calle Río Duero número 13, 3º C, escalera derecha, Móstoles.

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Que el deudor queda suspendido en sus facultades de administración y disposición de su patrimonio, sustituido por la Administración concursal.

4.- La identidad de la Administración concursal es don Antonio Arenas Rodrigáñez, con domicilio en Majadahonda, calle Santa Catalina número 29 y dirección electrónica antonio@abantesabogados.com ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

7.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación del concurso en los términos previstos en el artículo 191 ter de la LC.

Móstoles, 27 de enero de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Ambrona Hernández.

ID: A200007060-1